Naciones Unidas S/PV.3443



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3443[a] sesión

Viernes 21 de octubre de 1994, a las 11.30 horas

Nueva York

Presidente:	Sir David Hannay	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Miembros:	Argentina	Sr. Cárdenas
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. He Yafei
	Djibouti	Sr. Dorani
	España	Sr. Yáñez-Barnuevo
	Estados Unidos de América	Sr. Inderfurth
	Federación de Rusia	Sr. Fedotov
	Francia	Sr. Mérimée
	Nigeria	Sr. Gambari
	Nueva Zelandia	Sra. Wong
	Omán	Sr. Al-Sameen
	Pakistán	Sr. Marker
	República Checa	Sr. Rovensky
	Rwanda	Sr. Bakuramutsa

Orden del día

Fecha de la elección para llenar una vacante en la Corte Internacional de Justicia (S/1994/1188)

94-86785 (S)

Se abre la sesión a las 11.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Fecha de la elección para llenar una vacante en la Corte Internacional de Justicia (S/1994/1188)

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/1994/1188, en el que figura una nota de fecha 20 de octubre de 1994 del Secretario General relativa a la fecha de una elección para llenar una vacante en la Corte Internacional de Justicia. Esta nota justifica la necesidad de que se incluya este tema en nuestro orden del día.

El reciente fallecimiento, el 28 de septiembre de 1994, del Magistrado Nikolai Konstantinovitch Tarassov, ha producido una vacante que debe ser llenada en la Corte Internacional de Justicia. El Magistrado Tarassov, miembro de la Corte Internacional de Justicia, tuvo una larga y distinguida carrera al servicio de la Corte y de su país en la esfera del derecho y la diplomacia internacional. El representó a la ex Unión Soviética en numerosos órganos de las Naciones Unidas. Entre 1968 y 1972 fue miembro de la Comisión de Derechos Humanos y del Comité de Sanciones contra Rhodesia del Sur. También fue miembro de la delegación de la URSS en numerosos períodos de sesiones de la Asamblea General, incluso en el quinto período extraordinario de sesiones sobre el África Sudoccidental, en 1967, y en el quinto período extraordinario de sesiones de emergencia en relación con el conflicto árabe-israelí, en 1967.

A título personal sirvió con distinción como miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial así como en la Junta Consultiva de Administración Pública Internacional, entre 1970 y 1972. El Magistrado Tarassov también encabezó la delegación de la URSS en las conversaciones de Viena sobre la reducción mutua de fuerzas y armamentos en Europa central desde 1976 hasta 1981. Fue un distinguido miembro de la Asociación Soviética de Derecho Internacional.

El Magistrado Tarassov fue sin duda un muy distinguido jurista y abogado internacional, y un magistrado eminente. Su pérdida ha sido sentida profundamente por el Gobierno y el pueblo de la Federación de Rusia, por la Corte Internacional de Justicia y por la comunidad internacional en su conjunto. Estoy seguro de que expreso el sentimiento de todos los miembros del Consejo al transmitir nuestras sinceras condolencias al Presidente de la Corte, al Gobierno de la Federación de Rusia y a la atribulada familia del Magistrado Nikolai Konstantinovitch Tarassov.

El Magistrado Tarassov fue elegido como miembro de la Corte Internacional de Justicia el 9 de diciembre de 1985. Fue reelegido el 6 de febrero de 1988 para un nuevo mandato de nueve años. Su actual mandato habría expirado el 5 de febrero de 1997.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, la fecha de la elección para llenar la vacante en la Corte debe ser fijada por el Consejo de Seguridad.

Como informé a los miembros del Consejo durante nuestras consultas previas sobre este tema, la elección deberá tener lugar el 26 de enero de 1995 en una sesión del Consejo de Seguridad y en una sesión de la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/1994/1189, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en el curso de las consultas del Consejo. ¿Puedo entender que el Consejo está dispuesto a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución?

No habiendo objeciones, así queda acordado.

A la luz de las consultas que he celebrado, entiendo que el Consejo está dispuesto a aprobar el proyecto de resolución S/1994/1189 sin someterlo a votación.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Queda aprobado el proyecto de resolución como resolución 951 (1994).

El Consejo de Seguridad ha concluido así su examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.